



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de septiembre de 2025

Número 187

csv: BOA20250926015

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ORDEN PEJ/1232/2025, de 18 de septiembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, para el desarrollo del Plan de Secuenciación Epidemiológica Integrada de Patógenos de Aragón.**

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0030, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 1 de agosto de 2025, por el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, la Rectora de la Universidad de Zaragoza y la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2025/4/0030](#).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA